



Convocatoria Número JM-04/2023

JUEZ MENOR PARA LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL Y HUIMILPAN

En términos de la Base Sexta de la Convocatoria JM-04/2023, respecto de la categoría del Servicio Judicial de Carrera de Juez Menor para los Municipios de Amealco de Bonfil y Huimilpan, el Consejo de la Judicatura informa sobre las claves de los participantes cuya solicitud fue admitida:

LISTA DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES ADMITIDAS

No.	Clave
1	JM-04/23-001
2	JM-04/23-002
3	JM-04/23-004*
4	JM-04/23-005
5	JM-04/23-008

* Clave de persona cuya admisión de la solicitud está condicionada a que cumpla con el requerimiento que le será notificado vía correo electrónico.

De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta y Décima Primera de la Convocatoria JM-04/2023, únicamente las personas cuya solicitud fue admitida y que aparecen en la lista anterior, deberán presentarse a la aplicación del examen teórico, de acuerdo a lo siguiente:

Día de aplicación: 08 de mayo de 2023.

Horario: 09:00 horas.

Lugar: Aulas del Instituto de Especialización Judicial, ubicado en el Edificio Modular, en Circuito Moisés Solana número 1001, Colonia Prados del Mirador, Santiago de Querétaro, Qro.

Registro de asistencia: 8:30 horas, la cual cerrará a las 09:00 horas, sin excepción alguna; una vez cerrado el registro, ningún participante podrá ingresar al examen.

Las personas que no fueron aceptadas por no reunir requisitos, pueden proceder en términos del párrafo segundo del artículo 34 del Reglamento del Servicio Judicial de Carrera del Poder Judicial del Estado de Querétaro, a partir de la hora de envío



Convocatoria Número JM-04/2023

JUEZ MENOR PARA LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL Y HUIMILPAN

de la notificación vía correo electrónico; para ello, tendrán que acudir de manera personal y directa al Instituto de Especialización Judicial.

Aprobada en el Salón de Plenos del Edificio de Palacio de Justicia, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el 21 de abril de 2023. Rúbricas.

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, CERTIFICA que la **lista con las claves cuya solicitud fue admitida**, relativa a la Convocatoria JM-04/2023, fue emitida de manera unánime por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, en sesión del día 21 de abril de 2023. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 21 de abril de 2023. Rúbrica.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA